

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-536/2020, REFERENTE A "REALIZAR 1 ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA CULTURA DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA", QUE SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (LEY).--

LICITANTE	CONCEPTO	PARTIDA
ODIS ASVERSA, S.A. DE C.V.	ACEPTADO	1

NOMBRE DEL LICITANTE:	ODIS ASVERSA, S.A. DE C.V.		
PARTIDA	IMPORTE		
	SUBTOTAL	\$15,513,400.00	
1	I.V.A.	\$2,482,144.00	
	TOTAL	\$17,995,544.00	

CONTRATANTE	PARTIDA		
CONTRATANTE	CONVOCADA	ADJUDICADA	
SECRETARÍA DE BIENESTAR	1	1	

REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAEN AL HABER ESULTADO ADJUDICADO PARA "REALIZAR 1 ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA CULTURA DEL AGUA EN EL

PÁGINA 1 DE /I









MUNICIPIO DE PUEBLA".-----

ESCRIPCIÓN MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE MODELO PRECIO UNITARIO IMPOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA
agua mediante el el el acciones enfocadas en ecto aprovechamiento de urrolladas por especialistas	Se realizará una estrategia de fomento o cultura del agua mediante establecimiento de acciones enfocado el cuidado y correcto aprovechamient este recurso desarrolladas por especia en su manejo y tratamiento.		PAQUETE	1
alación de 245 módulos – la población escolar de la del Municipio de Puebla, na vez que reinicien las senciales, se ejecuten las medidas sanitarias de la marca:			8	
amanos erales: 3.60m de frente x 0.75m de alto. y 1.20m de orta fabricada con lamina ple pulldo tipo 304 calibre cio). 5 m de alto terminado a ortapa en la parte posterior a cubierta de 20 cm de stos de papel) e 0.25 m de alto. con refuerzo central en el	I Descripción de la adquisición: 1. Módulo de 4 lavamanos a) Medidas generales: 3.60m de fren 0.70m de ancho x 0.75m de alto, y 1.20n alto al lambrín. b) Material: Cubierta fabricada con lar de acero inoxidable pulido tipo 304 co 18. (grado alimenticio). c) Lambrín de 0.45 m de alto terminac corte 45° que lleve tapa en la parte post y saques sobre la cubierta de 20 cm diámetro (para cestos de papel) d) Faldón frontal de 0.25 m de alto. e) Deberá contar con refuerzo central e		72	
darle mayor resistencia a de lavamanos se deberá s patas fabricadas con cuadrada de 1 ½" x 1 ½" , las cuales serán forradas sero inoxidable calibre 20 das de 0.10 m de frente x tipo tambor con puntas niveladores de goma y	os costados para darle mayor resistenc a cubierta. Base: El módulo de lavamanos se del montar sobre tres patas fabricadas		8	
5 m de alto terminado a tapa en la parte posterior a cubierta de 20 cm de stos de papel) e 0.25 m de alto. con refuerzo central en el ierta, en las esquinas y en darle mayor resistencia a de lavamanos se deberá s patas fabricadas con cuadrada de 1 ½" x 1 ½" marca: Helvex las cuales serán forradas cero inoxidable calibre 20 das de 0.10 m de frente x tipo tambor con puntas niveladores de goma y	c) Lambrín de 0.45 m de alto terminado corte 45° que lleve tapa en la parte post y saques sobre la cubierta de 20 cm diámetro (para cestos de papel) d) Faldón frontal de 0.25 m de alto. e) Deberá contar con refuerzo central e anverso de la cubierta, en las esquinas os costados para darle mayor resistencia cubierta. Base: El módulo de lavamanos se del montar sobre tres patas fabricadas estructura tubular cuadrada de 1 ½" x calibre 18 tipo 304, las cuales serán fora con lámina de acero inoxidable calibre ipo 304 con medidas de 0.10 m de frer 0.70 m de ancho; tipo tambor con puedondeadas y niveladores de gom			

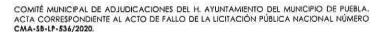
PÁGINA 2 DE 10



	dispensador de agua purificada, ergonómico, de fácil uso, metálico, de media pulgada de diámetro en acero al carbón, acabado cromo, así como válvula de esfera de 45 grados.	
	b) Tarjas	
	El módulo debe contar con 4 tarjas. Las medidas de las tarjas deberán ser: 0.50 m de frente x 0.50 m de ancho por 0.25 m de profundidad.	
8	c) Llaves • El módulo deberá contar con 4 llaves lavamanos individuales temporalizadas, metálicas, acabado cromo. Diseñada para controlar el tiempo de salida del agua por espacios de 8 segundos. • Con conexión: roscada ½' NPS. Botón de latón. • Cuerpo: Latón	
	d) Contracanasta • El módulo debe contar con 4 contracanastas para tarja de 3.5", en acero inoxidable	
	e) Céspol Contar con 4 céspoles de PVC flexible para tarja. Dispensador de Toallas marca Jofel	
2	f) Dispensador de jabón El módulo debe contar con 2 jaboneras fabricadas de ABS de alta calidad y resistencia, montadas sobre el lambrín del módulo. Base y tapa en ABS blanco. Válvula anticorrosiva y antigoteo. Depósito en polietileno transparente y extraíble de 1 Litro. Pulsador integrado en tapa frontal. Cerradura con llave y visor de carga. Moderno diseño Fácil mantenimiento, carga y limpieza Máximo rendimiento y larga duración. Especialmente indicado para colectividades y WC públicos de alta rotación.	
	rotación. g) Dispensador de papel toalla interdoblada • Incluir dos dispensadores de toallas de papel interdoblado. • Base y tapa de plástico blanco que deberán ir montados sobre el lambrín del	/



	módulo.		**************************************	
	Componentes de poliestireno Cerradura 3 puntos en la tapa			
	10 N (45 10 N) 10 N (5 10 N)			
	 h) Purificación de Agua Integral Filtro de malla de acero 200 mesh. 	1 1		
	sintetizada, fabricada en acera	I I		
	inoxidable 316 L. grado alimenticio, con			
	gradiente a 45 grados			
	Válvula de retrolavado y accesorios para fácil mantenimiento con	I I		
	certificación NSF.			
	 Filtro absorbente para remoción de 			
ï	 materia orgánica. Unidad de desinfección por rayos Ultra 			
	Violeta.			
	Entrada salida de una pulgada de			
	diámetro, con capacidad hasta para 100 litros por hora.			
	 Voltaje de alimentación 127 VCA. 			
	 Instalación, tuberías y conexiones (hasta 			
	2 metros de distancia de la toma de agua).			
	agou).			
	IV. Instalación:			
	a) El prestador del servicio debe llevar a cabo la instalación de los 245 módulos			
	lavamanos para la población escolar de			
	educación básica del Municipio de			
	Puebla; para ello deberá contar con experiencia en la puesta en marcha de	1 1		t
	sistemas para la potabilización y	1		\
	purificación de agua, así como con			
	todos los materiales, las herramientas, mano de obra y fuentes de energía			
	necesarias para su correcta instalación.		1 1	1/
	b) La instalación de los lavamanos por			()
1 1	parte del prestador del servicio, deberá asegurar la colocación de señalamiento			ν
1 1	y barrera provisionales preventivas a fin			
1 1	de evitar accidentes en las zonas de			
	intervención. c) Durante la instalación, el prestador del			
	servicio deberá garantizar el orden y			1.6
	limpieza de las zonas de trabajo; así			
	como la delimitación y señalización de las distintas zonas de trabajo, zona de	I I		
9	recepción de cargas y accesos de			100
	vehículos; asegurar la estabilidad de los			//
	mobiliarios, empotrados en una superficie horizontal, en suelo firme fuera			/
	de desniveles a fin de evitar el vuelco de			//
	elementos y piezas.			V
	d) Todos los módulos deberán contener una placa distintiva con la imagen			
	institucional, con previa autorización de		1	
	la Dirección General de Comunicación			
	Social, que se le hará llegar al licitante		/ /	





TE CON LETRA: DIECISIE	ETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS	SUBTOTAL I.V.A. TOTAL	\$15,513,400.00 \$2,482,144.00 \$17,995,544.00
		SUBTOTAL	\$15,513,400.00
	lavarianos.		
3	antes. durante y después de la instalación del bien. b) Directorio en formato Excel que contenga el nombre y la dirección de la escuela beneficiada con la instalación del lavamanos. c) El prestador del servicio deberá tomar 6 fotos como mínimo a color de cada lavamanos en donde se muestre el antes, durante y después cada instalación hecha. Las fotografías deberán presentarse de forma impresa y digital. d) La versión digital de las fotografías deberá presentarse en DVD rotulado en caja de plástico, que contenga la información específica de los lavamanos.		
	ganador una vez que el fallo haya sido emitido. V. Entregables: El prestador del servicio deberá entregar la documentación comprobatoria al responsable del Programa, por triplicado en forma impresa y digital, en carpetas color verde con dos argollas tamaño carta, con portada, lomo, descripción del servicio, donde se entregarán la totalidad de los siguientes documentos: a) Reporte fotográfico que muestre el		

EL LICITANTE ADJUDICADO, SE COMPROMETE A LO SIGUIENTE:

A) PRESENTAR ORIGINALES Y COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE LE IDENTIFICA Y ACREDITA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

B) REALIZAR EL CAMBIO AL 100% DE LOS BIENES SUMINISTRADOS QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS, DAÑOS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O TRANSPORTACIÓN, DEBIENDO SUSTITUIRLOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE EN UN PERIODO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA DEVOLUCIÓN.

C) REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA INSTALACIÓN, EN CASO DE DETECTARSE FALLAS EN ELLA, EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL AVISO POR PARTE DEL CONTRATANTE.

D) DESIGNAR A UN EJECUTIVO DE CUENTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUIEN SERÁ EL ENLACE CON LA CONTRATANTE Y DEL CUAL DEBE PROPORCIONAR LOS NÚMEROS FIJOS, DE CELULAR O RADIOCOMUNICACIÓN.

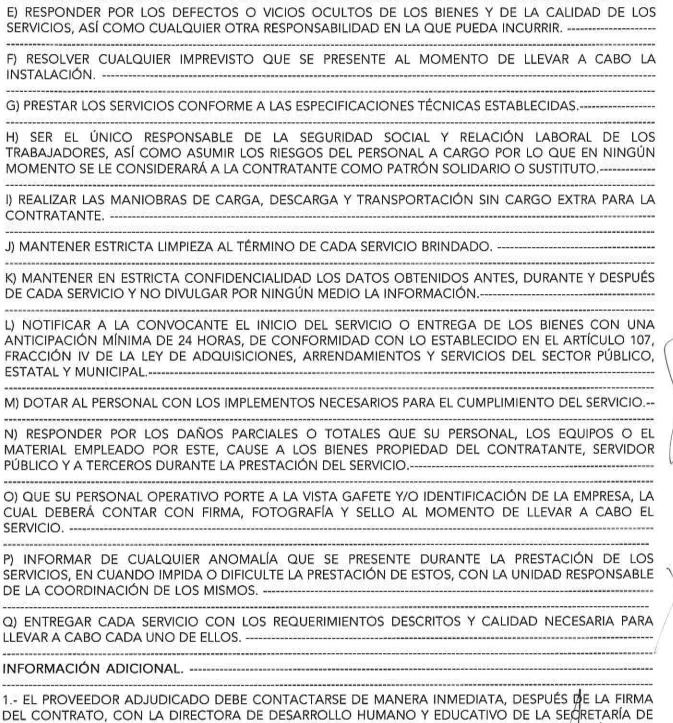
PÁGINA 5 DE 10

X









BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA LA COORDINACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS PRÓDUCTOS

PÁGINA 6 DE 10

X

1



EN HORARIO DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) DE 9:00 A 17:00 HORAS / TELÉFONO 2223 09 46 00 EXTENSIÓN 6935 ------2.- LA DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCATIVO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, DARÁ A CONOCER AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN EL DISEÑO DE LA PLACA DISTINTIVA, AUTORIZADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PRIMERO .- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO, LA ADJUDICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONTRATO LEVANTADO POR EL ÁREA CONTRATANTE EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR UBICADA EN BOULEVARD SAN FELIPE NÚMERO 2615 TERCER PISO, COLONIA VILLA POSADAS, CÓDIGO POSTAL 72060, PUEBLA, PUEBLA EL CUAL DEBERÁ CELEBRARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA COMUNICADO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR, SIENDO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN, QUE LA ENTIDAD SOLICITANTE AL FORMALIZAR EL CONTRATO SE AJUSTE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. LA CONTRATANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO QUINTO CONTRATACIÓN, CAPÍTULOS I "DE LOS CONTRATOS" Y II "GARANTÍAS", DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL-----SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO:----- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.-----PODER NOTARIAL,-----IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL ASÍ COMO, EN SU CASO, DE LA PERSONA QUE OTORGUE EL PODER.-----COMPROBANTE DE DOMICILIO------CEDULA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES-----ASÍ COMO AQUELLA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE ADJUDICADO Y QUE SEA REQUERIDA POR EL ÁREA JURÍDICA DE LA CONTRATANTE, LOS ORIGINALES SERÁN ENTREGADOS DESPUÉS DE SER COTEJADOS.-----

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 Y 129 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA CUBRIR AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL PUEBLA CONTRA CUALQUIER RIESGO POR INCUMPLIMIENTO Y CONTRA VICIOS OCULTOS. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA OTORGADO A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE PUEBLA", O MEDIANTE FIANZÁ OTORGADA A FAVOR DE LA "TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (SIN ABREVIATURAS), POR UN MÍNIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN. EN CASO DE QUE SE OPTE POR FIANZA, ESTA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE TRAMITADAS ANTE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRESPONDIENTES TOMÁNDO COMO

PÁGINA 7 DE 10

X

M



referencia el anexo "8" de las bases de la licitación, misma que deberá presentarse a la CONTRATANTE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES LA FIRMA DEL TERCERA.- LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 111, 112 Y 133 DE LA LEY; PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS EN LAS SITUACIONES Y FORMAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN: ------LA CONTRATANTE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DE LOS MISMOS, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, O SEPARADAMENTE, EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN EL LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO SE FORMALIZARÁ POR ESCRITO, LO ANTERIOR EN CASO DE QUE LAS UNIDADES APLICATIVAS REQUIERAN CANTIDADES ADICIONALES, LO CUAL SE HARÁ SABER AL PROVEEDOR CON CINCO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN POR PARTE DE LA CONTRATANTE,------CUARTA.- EL PERIODO DE INICIO DEL SERVICIO SERÁ: A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CON FECHA LIMITE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020,-----QUINTA.- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: SE LE NOTIFICARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS 72 HORAS PREVIAS A LA INSTALACIÓN DE LOS MÓDULOS.-----SEXTA, - PERIODO DE GARANTÍA: TRES MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES. -----SÉPTIMA EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, CON PREVIA INSTALACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS MÓDULOS, ------LA FACTURA DEBERÁ CUBRIR TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL LA DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA DEBE CORRESPONDER A LO OFRECIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.----EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ELABORAR SU FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS:------NOMBRE: MUNICIPIO DE PUEBLA,------DOMICILIO: JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NO. 14, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.-----RFC:MPU6206015F0.-----OCTAVO.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EL ESCRITO CORRESPONDIENTE A LA NO EXISTENCIA DE UN "CONFLICTO DE INTERÉS". LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PROBIDAD Y DECLARACIÓN DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERESES PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ---------------------------------PÁGINA 8 DE 10 jst



NOVENA .- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, COMUNÍQUESE EL PRESENTE FALLO AL LICITANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y A LA CONTRATANTE; ASÍ MISMO SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES COPIA SIMPLE DEL MISMO, DECIMO.- EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN IX, 104 Y 107 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO QUE SE HAYA FORMALIZADO CON EL LICITANTE ADJUDICADO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE. ASIMISMO, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA.--------LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:----LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 19:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENTREGÁNDOSE COPIA A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.------INTERVIENEN POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES------C. SILVIA JANET SALAS ARIZA SUPLENTE DE LA PRESIDENTA C. JESÚS TORRES RAMÍREZ SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO C. ENRIQUE GÓMEZ HARO RIVAS SECRETARIO TÉCNICO C. MÓNICA CAMPOS ENRÍQUEZ VOCAL C. SUSANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ SUPLENTE VOCAL



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-536/2020.

C. CLAUDIA VEGA ALVARADO
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES
VECINALES

C. NATYELI MATUS ANGULO
VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

C. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ CARMONA
COMISARIO

FIN DE TEXTO

